

Id. Ministerio: 4317054

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Odontología Infantil por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4317054
Denominación del Título	Máster Universitario en Odontología Infantil
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41012079 Facultad de Odontología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Página 1 de 7

Código Seguro de Verificación:R2U2TVER8V6R9G2VN6R2WZ28Q32ZBX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR JOSE GUTIERREZ PEREZ FECHA 30/06/2023				
ID. FIRMA					

ld. Ministerio: 4317054



MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

En términos generales, la página web del título incluye información insuficiente en lo que respecta a aspectos tan esenciales como guías académicas, periodos de exámenes concretos de las asignaturas como de las prácticas externas. Sin embargo, no hay información sobre la coordinación vertical y horizontal del título. Solo esta el último informe de coordinación que puede ser mejorable en su redacción. No están en acceso libre las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos.

En conjunto, un estudiante o posible estudiante no tiene información suficiente para poder saber a priori y antes de matricularse si va a poder llevar a cabo este programa de Máster, por lo que el SGIC tiene que hacer una reflexión profunda de todos estos aspectos y deberá subsanarlos.

En el informe de seguimiento del 2021 se incluían tres recomendaciones relativas a este criterio;

- Se recomienda publicar en la página web la memoria del máster, en la actualidad, hay un link a RUCT, desde donde se puede acceder a la publicación en el BOE.

La Memoria Verificada del título se encuentra publicada en la página web.

- Se recomienda publicar en la página web del Máster los criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Máster.

Recomendación no atendida.

- Se recomienda completar la publicación del procedimiento de adaptación de los alumnos procedentes de enseñanzas anteriores

Recomendación no atendida.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe publicar en la página web toda la información relevante sobre el título.
- Se debe incorporar en la página web la información sobre el profesorado que participa en el Máster.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda publicar en la página web del Máster los criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Máster.
- Se recomienda completar la publicación del procedimiento de adaptación de los alumnos procedentes de enseñanzas anteriores

Página 2 de 7

Código Seguro de Verificación:R2U2TVER8V6R9G2VN6R2WZ28Q32ZBX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR JOSE GUTIERREZ PEREZ FECHA 30/06/2023				
ID. FIRMA	R2U2TVER8V6R9G2VN6R2WZ28Q32ZBX	PÁGINA	2/7		

ld. Ministerio: 4317054



CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Según se indica en el autoinforme, el título cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad implantado, que cuenta con procedimientos de diseño, revisión y mejora del título.

Para facilitar el seguimiento del SIGC la US cuenta con la plataforma digital LOGROS que funciona como un gestor documental y repositorio de datos y en la cual se encuentran todos los documentos/informes relativos a la actividad del SIGC. Con el uso de esta plataforma, el SIGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de los grupos de interés, para el adecuado análisis y revisión del título y la propuesta, en caso necesario, de medidas de mejora. Según se indica en el autoinforme, a partir de los indicadores recogidos, el título se revisa anualmente y se genera un plan de mejoras. En la página web del título sólo se encuentra el plan de mejoras del curso 2012/22, que además figura como pendiente de aprobación. No es evidente como el SIGC analiza y utiliza los indicadores disponibles para la revisión y mejora del título.

En términos generales, la información publicada en la página web del título con respecto al SIGC es escasa y poco clara. En conjunto, parece que los responsables del título y del SIGC no han reflexionado sobre la transparencia y sobre la accesibilidad de la información sobre el Máster.

En el informe de seguimiento de 2021 se incluía una recomendación relativa a este criterio:

- Se identifica como una debilidad importante del Máster, la escasa participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción. Se recomienda, incidir en acciones de mejora para subsanar esta debilidad e incrementar la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción. Recomendación no atendida.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe deliberar y tomar decisiones por parte del sistema de garantía de calidad sobre la información que se proporciona en abierto.
- Debe revisarse y actualizarse el plan de mejoras de la titulación. Todos los planes de mejora deben publicarse.
- Debe mejorarse la recogida de indicadores e implementar un sistema de análisis efectivo de los mismos con la finalidad de mejorar el título.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda, incidir en acciones de mejora tendientes a incrementar la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Página 3 de 7

Código Seguro de Verificación:R2U2TVER8V6R9G2VN6R2WZ28032ZBX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TVER8V6R9G2VN6R2WZ28Q32ZBX	PÁGINA	3/7







En esta dimensión, el título respeta la Memoria Verificada en lo que respecta al perfil de ingreso, acceso a los estudios, número de plazas ofertadas (20), reconocimiento de créditos y convalidaciones, y gestión de los TFM. No se han realizado modificaciones de la Memoria Verificada.

Igualmente, la modalidad de enseñanza (presencial) se ajusta a lo establecido en la Memoria Verificada.

Las diferentes normativas que afectan al desarrollo del programa se aplican adecuadamente, según lo establecido en la Memoria Verificada y en las normativas de la US.

EL autoinforme indica que por algunas dificultades en las prácticas externas asociadas a la COLVID-19 se ha decidido "para el próximo curso académico 2023-2024, en consenso con el resto del profesorado reducir el número de créditos correspondientes a las prácticas externas y hacer una redistribución de créditos entre el resto de las asignaturas que componen el Master Universitario Odontología Infantil". Se recomienda analizar si esta medida y valorar su posible impacto en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

El autoinforme no proporciona información específica sobre los mecanismos de coordinación docente del título, y las evidencias aportados tampoco aclaran ese aspecto.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda mejorar la información relativa a los procesos de coordinación docente con los que cuenta la titulación
- Se recomienda analizar el número de créditos de las prácticas externas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico implicado, tanto teórico como de prácticas, en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuada para este máster. La cualificación profesional, docente e investigadora asegura los estándares de calidad y se alinea con lo indicado en la Memoria Verificada del título.

El perfil de los tutores de TFM es adecuado y la satisfacción del estudiantado también es adecuada Respecto a la satisfacción del profesorado también es la adecuada.

En el informe de seguimiento de 2021 de incluían dos recomendaciones relativas a este criterio:

- Se recomienda garantizar el perfil profesional y cualificación de los tutores de las prácticas externas y TFM. Recomendación atendida y resuelta.
- Se recomienda incrementar la participación del profesorado en actividades realizadas para la formación, actualización e innovación docente.Resuelta: La universidad ya lo ha "solucionado" . Recomendación atendida y resuelta.

Página 4 de 7

Código Seguro de Verificación:R2U2TVER8V6R9G2VN6R2WZ28Q32ZBX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TVER8V6R9G2VN6R2WZ28Q32ZBX	PÁGINA	4/7



Id. Ministerio: 4317054

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

En términos generales, el título cuenta con las infraestructuras (aulas y laboratorios preclínicos) y los recursos materiales adecuados y suficientes para el correcto desarrollo del programa formativo. El Máster cuenta con convenios de prácticas suficientes para la consecución de competencias prácticas.

El personal de apoyo a la docencia puesto a disposición del título es suficiente para el correcto desarrollo del programa formativo.

El titulo no incluye programas de movilidad.

En el informe de seguimiento de 2021 se incluían tres recomendaciones relativas a este criterio:

- Se recomienda analizar la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios).

Recomendación atendida y resuelta.

- Se recomienda analizar y valorar las posibles causas de que no exista movilidad en la Máster.

Tal y com se indica en el autoinforme de seguimiento, este título no incluye programas de movilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

La tasa de graduación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia son acordes con lo indicado en la Memoria Verificada del título.

Los resultados de aprendizaje son adecuados y el estudiantado, en las encuestas de satisfacción, manifiesta un alto grado de satisfacción con el programa formativo en general.

La tasa de rendimiento del título fue del 95.22%, la tasa de éxito fue del 100%. y la tasa de graduación del 100%. Todos los alumnos presentaron su TFM en el curso académico correspondiente y no hubo ningún alumno que abandonase el título.

En el informe de seguimiento de 2021 se incluía una recomendación relativa a este criterio:

Página 5 de 7

Código Seguro de Verificación:R2U2TVER8V6R9G2VN6R2WZ28Q32ZBX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR JOSE GUTIERREZ PEREZ FECHA 30/06/2023				
ID. FIRMA	R2U2TVER8V6R9G2VN6R2WZ28Q32ZBX	PÁGINA	5/7		



ld. Ministerio: 4317054

- Se debe, a medida que se vayan obteniendo los datos en los próximos cursos, proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

Se han atendido algunos aspectos de esta recomendación y se están realizando acciones para resolverla, por lo que se considera no resuelta.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda, a medida que se vayan obteniendo los datos en los próximos cursos, proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título no cuenta con un plan de orientación académica específica dirigida a los estudiantes.

Los datos que ofrecen las encuestas a egresados sobre empleabilidad revelan que éstos se emplean y que están moderadamente satisfechos, con valoraciones que rondan el 3 sobre 5, este dato debe ser valorado por el sistema de calidad para intentar mejorar estos indicadores.

El perfil de egreso es coherente con lo indicado en la Memoria Verificada.

El título no dispone de indicadores para determinar el grado de satisfacción de los empleadores.

El ´título se considera sostenible en el tiempo, ya que tiene una alta demanda .

En el informe de seguimiento de 2021 se incluía una recomendación relativa a este criterio:

- Se recomienda analizar los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado del Máster.

Recomendación no atendida.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se deben implementar encuestas de satisfacción a empleadores.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para poder garantizar la orientación académica y

Página 6 de 7

Código Seguro de Verificación:R2U2TVER8V6R9G2VN6R2WZ28Q32ZBX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TVER8V6R9G2VN6R2WZ28Q32ZBX	PÁGINA	6/7



Consejería de Universidad, Investigación e Innovación Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía

Id. Ministerio: 4317054

profesional del estudiantado.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL (art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023, de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Página 7 de 7

Código Seguro de Verificación:R2U2TVER8V6R9G2VN6R2WZ28Q32ZBX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR JOSE GUTIERREZ PEREZ FECHA 30/06/2023				
ID. FIRMA	R2U2TVER8V6R9G2VN6R2WZ28Q32ZBX	PÁGINA	7/7		